Contrato No.	ADRES-CPS-146-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	KAREN ALEJANDRA PARRADO TRIANA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA, KAREN LORENA GONZALEZ LOBO	**Teléfono / Extensión**	
Dependencia	O. ASESORA JURIDICA		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y judicial de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA. ID-079-OAJ		
Fecha de Inicio	16/01/2026	**Fecha de Terminación**	15/09/2026

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	01/03/2026	**Hasta**	31/03/2026
Fecha Suscripción Adición				
RP Adición				
Valor RP Adición				
Fecha Suscripción Prórroga				
Fecha Inicio Prorroga				
Fecha Final Prorroga				
Fecha Suscripción Suspensión				
Fecha Inicio Suspensión				
Fecha Final Suspensión				
Fecha Suscripción Cesión				
RP Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación de la ADRES en la etapa prejudicial, analizar y elaborar las fichas correspondientes a las solicitudes de Conciliación,	Durante el periodo objeto del presente informe se elaboraron y enviaron para revisión las siguientes fichas de conciliación: -	Acceso a las fichas elaboradas en la carpeta OBLIGACIÓN 01, en la cual se encuentran bajo los siguientes nombres:1. Ficha 202663003124422.	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	dentro de los quince (15) días hábiles a su designación, tenga o no insumos conforme al procedimiento de Conciliación y al marco normativo.	20266300312442-20266300479332-20266300773232-20266300943782	Ficha 202663004793323. Ficha 202663007732324. Ficha 20266300943782Enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=rQOa95&CID=5d818f9c%2D088b%2D4e58%2Daeee%2D33734802bc23&FolderCTID=0x0120001A08F9DB1D1ECB438DE0AFD8B211878D&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTIÓN%20PRE%20JUDICIAL%2FALEJANDRA%20PARRADO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F2026%2FMarzo%2FOBLIGACIÓN%2001	
2	Analizar y elaborar las fichas de repetición correspondientes a los procesos judiciales que sean remitidos por el Grupo de representación judicial para el estudio ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a su asignación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se elaboraron las fichas de repetición.	Durante el periodo objeto del presente informe no se elaboraron las fichas de repetición.	N/A
3	Elaborar las fichas de Acuerdo de Punto Final – APF que puedan ser susceptibles de contratos de transacción o no, dentro del término dispuesto por la supervisión y la jefatura.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	N/A
4	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales	Durante el periodo objeto del presente informe	Adjunto los siguientes documentos: Documentos	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo seis (6) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello.	radiqué los poderes de las siguientes diligencias prejudiciales:-ORFEO 20266301280212-ORFEO 20266300479332	disponibles en el siguiente enlace: OBLIGACIÓN 04, bajo los siguientes nombres: -20266300479332 LUZ MIRELLA RUDA SÁNCHEZ Y OTROS-20266301280212 Deudor JENNIFFER MUÑOZ MANQUILLO c.c. 1.130.673.069 - ADRESenlace: https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/GESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL/ALEJANDRA%20PARRADO/CUENTAS%20DE%20COBRO/2026/Marzo/OBLIGACI%C3%93N%2004?csf=1&web=1&e=iDVtBr	
5	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	N/A
6	Presentar en el término establecido las certificaciones de Comité de Conciliación, solicitudes de aplazamiento y justificación de inasistencia ante el ministerio Publico o Superintendencia Nacional de Salud según corresponda.	Durante el referido periodo no se realizó la presentación de certificaciones del Comité de Conciliación de la Entidad, en la medida en que, conforme a las instrucciones impartidas por la coordinación, dichas certificaciones, relativas a solicitudes de conciliación extrajudicial en derecho tramitadas ante la Procuraduría	Durante el referido periodo no se realizó la presentación de certificaciones del Comité de Conciliación de la Entidad, en la medida en que, conforme a las instrucciones impartidas por la coordinación, dichas certificaciones, relativas a solicitudes de conciliación extrajudicial en derecho tramitadas ante la Procuraduría	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		General de la Nación, son remitidas directamente al Despacho desde el correo electrónico de la Secretaría Técnica del Comité.	General de la Nación, son remitidas directamente al Despacho desde el correo electrónico de la Secretaría Técnica del Comité.	
7	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación de ficha judicial, que el expediente se encuentre completo, con las piezas necesarias para efectuar el análisis y elaborar la ficha correspondiente. Lo anterior en los términos establecidos en el procedimiento de Conciliación.	Durante el periodo objeto del presente informe se asignaron a la suscrita el proceso de radicado No. 11001334106820240023900, validado el expediente, se observa la completitud de piezas procesales para proceder con la elaboración de la ficha técnica.	Comprobante de asignación del asunto disponible en OBLIGACIÓN 07 SOLICITUD ESTUDIO POR PARTE DEL COMITE DE CONCILIACION11001334106820240023900.pdf	N/A
8	Diligenciar de manera completa en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha respectiva de gestión.	Durante el periodo objeto del presente informe se actualizó de forma inmediata y permanente la base de reparto, conforme a las gestiones o actividades realizadas.	La base de reparto se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/:x:/s/GRUPOPREJUDICIAL/EYMR-pwDdqdEsGGn8sdPX-IBiEqSbtH_nG6vZby5-j0tFw?e=4%3AXwxR84&fromShare=true&at=9&CID=6d8f27bc-eccf-0e18-747d-1dfdf463e999	N/A
9	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, autos de pruebas o recursos ante Colpensiones y reclamaciones relacionadas con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y	Durante el periodo objeto del presente informe se proyectó respuesta a las siguientes peticiones y autos de Colpensiones: -11001333400320240049800 -11001333380820260000500- 11001333400620230049800- 11001333360920250012600 -11001334104520220019800-	Se adjuntan los siguientes documentos en carpeta OBLIGACIÓN 09, denominados con el radicado: -11001333400320240049800 -11001333380820260000500- 11001333400620230049800- 11001333360920250012600 -11001334104520220019800-	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	asignado a un apoderado de la entidad.	230013103003202500322 00-11001333400520240034500	230013103003202500322 00-11001333400520240034 500Enlace: https://eadres. sharepoint.com/:f: /r/sites/GRUPOPREJUDI CIAL/Documentos% 20compartidos/GESTI% C3%93N%20PRE% 20JUDICIAL/ALEJANDR A% 20PARRADO/CUENTAS %20DE% 20COBRO/2026/Marzo/O BLIGACI%C3%93N% 2009? csf=1&web=1&e=laX1DE	
10	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o precomité, las fichas de conciliación en las que se observe el análisis jurídico, para los procesos judiciales, solicitudes de conciliación, fichas de repetición y APF que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	N/A
11	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se notifiquen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Durante el periodo objeto de informe, se atendió y garantizó la asistencia a las siguientes audiencias: -20266300479332- 20266300095882- 20266300117982- 20256307212072- 20256307041502- 20266300252592- 20256307041502	Se remiten las constancias de asistencia a las diligencias señaladas, en la carpeta OBLIGACIÓN 11, bajo los radicados: -20266300479332- 20266300095882- 20266300117982- 20256307212072- 20256307041502- 20266300252592- 20256307041502Enlace: https://eadres.sharepoint. com/:f: /r/sites/GRUPOPREJUDI CIAL/Documentos% 20compartidos/GESTI%	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
			C3%93N%20PRE%20JUDICIAL/ALEJANDRA%20PARRADO/CUENTAS%20DE%20COBRO/2026/Marzo/OBLIGACI%C3%93N%2011?csf=1&web=1&e=SjCitw	
12	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la culminación en Ekogui como su terminación, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia. Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.	Se realizó la actualización del expediente digital con sus respectivos soportes de las solicitudes de conciliación asignadas.	Se dispone en SharePoint las carpetas creadas, con enlace de acceso: 20266301085552 LUIS LOPEZ Y VERONICA VILORIA20266301253652 LIBARDO IBAÑEZ CRIADO20266301524032 ASDRUBAL EDUARDO JULIO BENITEZ20266301554912 GENIDYS MONTENEGRO RANGEL	N/A
13	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre.	Se entrega base contentiva de la relación de los casos de solicitudes de conciliación prejudicial asignados para el mes de marzo de 2026, con la relación de la fecha de reparto, radicado ORFEO, tema, si se encuentra fijada fecha de celebración de audiencia.	Se adjunta archivo Excel denominado OBLIGACIÓN 13 Seguimiento Asignaciones de audiencias de conciliación.xlsxEnlace: https://eadres.sharepoint.com/:x:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/GESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL/ALEJANDRA%20PARRADO/CUENTAS%20DE%	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
			20COBRO/2026/Marzo/OBLIGACIO%CC%81N%2013%20Seguimiento%20Asignaciones%20de%20audiencias%20de%20conciliacio%CC%81n.xlsx?d=wd5356cd1af0e4a4995a6f8e8405f6641&csf=1&web=1&e=PXdn6K	
14	Apoyar la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	Durante el periodo objeto del presente informe se presentaron los recursos de reposición, apelación y queja contra los actos administrativos proferidos por Colpensiones que fueron notificados a la Entidad mediante los radicados ORFEO: -20266301446292 -20266301446362	Se remite la carpeta OBLIGACIÓN 14 contentiva de copia de los recursos radicados ante Colpensiones, denominados: -120266301446362_00004-120266301446292_00004Enlace: https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/GESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL/ALEJANDRA%20PARRADO/CUENTAS%20DE%20COBRO/2026/Marzo/OBLIGACI%C3%93N%2014?csf=1&web=1&e=cuDUCd	N/A
15	Tramitar y cerrar los radicados de Orfeo asignados dentro del término establecido	Para el mes de marzo, se tramitaron respectivamente los Orfeos asignados, quedando pendiente tramitar 04 ORFEOS asignados a la suscrita entre el 24 y el 25 de marzo de 2026, para presentar recursos de reposición y en subsidio de apelación contra los actos administrativos proferidos por Colpensiones,	Se adjunta archivo OBLIGACIÓN 15 ORFEO.jpegEnlace: https://eadres.sharepoint.com/:i:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/GESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL/ALEJANDRA%20PARRADO/CUENTAS%20DE%20COBRO/2026/Marzo/OBLIGACIO%CC%81N%	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		encontrándonos dentro del término.	2015%20ORFEO.jpeg?csf=1&web=1&e=LSQQrE	
16	Ejercer la representación judicial de la ADRES dentro de los términos legales, adelantando las actuaciones procesales (radicación de poderes, asistencia a audiencias judiciales, contestaciones de demanda, interposición de recursos contra providencias o fallos adversos, presentación de alegatos de conclusión y demás actuaciones), y asuntos judiciales que se le asignen.	Para el presente periodo se ejerció la representación judicial de los asuntos que se relacionan: -11001310500120180065000 se descorrió dictamen pericial. -11001310503620140051600 Memorial solicitó término para allegar prueba por informe en atención a traslado por competencia efectuado por el Ministerio de Salud y Protección Social. -11001333400220240019800 Memorial otorgó respuesta a requerimiento de pruebas decretadas en audiencia. -25000234100020240054000 se asistió a audiencia de pruebas, se reprogramó por inasistencia del perito. -11001333400120230042700 Memorial descorre traslado del dictamen pericial, solicita traslado de adecuación de la demanda al medio de control. -11001333360920250004700 Memorial allegó expediente administrativo completo. -11001333360720250004400 Memorial cumple requerimiento. -11001333400620230038500 se contestó la demanda y se presentó llamamiento en garantía. -11001333704220250044300 se contestó la	Se adjuntan los archivos respetivos en la carpeta denominada "Obligación 16 y 20".	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		demanda. -11001333360620250022000 se otorgó respuesta a requerimiento judicial.		
17	Allegar y solicitar la práctica de las pruebas que correspondan, en las etapas procesales apropiadas dentro de las diligencias administrativas y judiciales en los procesos en los cuales ejerza la Defensa Judicial de la entidad.	Durante el periodo objeto del presente informe se solicitó un apoyo técnico en los siguientes procesos: -11001310503620140051600 se solicitó prueba por informe a la Dirección de Otras Prestaciones. -25000234100020240169600 Solicitud de estudio de proceso por Comité de Conciliación. -11001333360720250012800 Solicitud de estudio de proceso por Comité de Conciliación. -11001333400320200002200 Solicitud de estudio de proceso por Comité de conciliación.	Se adjuntan los archivos respetivos en la carpeta denominada "Obligación 17".	N/A
18	Hacer seguimiento permanente a los procesos asignados, con el fin de evitar vencimientos de términos y garantizar la intervención oportuna de la entidad en los procesos judiciales.	Durante el periodo objeto del presente informe se realizó el seguimiento para cada uno de los procesos delegados.	Durante el periodo objeto del presente informe se realizó el seguimiento para cada uno de los procesos delegados.	N/A
19	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes a cargo donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, que tengan relación con el proceso o acción; tanto en medio magnético, como físico debiendo remitirse copia de todas las piezas procesales de cada causa, así como de aquellas que fuesen requeridas por la Entidad, para los fines pertinentes al archivo documental de	Durante el periodo objeto del presente informe se actualizó y custodió los expedientes a cargo que reposan en la plataforma SharePoint de la Entidad. En concreto se realizó el cargue de las siguientes piezas procesales: -11001310500120180065000 auto accedió a solicitud de contradicción de dictamen y fijó fecha de audiencia. -11001310503620140051	Expedientes disponibles en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/Miexpedientedigital/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	ADRES.	600 auto fijó fecha de audiencia e inició incidente de desacato. -11001310501020250027 200 auto tuvo por contestada la demanda y fijó fecha de audiencia. -05001333301120210027 700 auto pone en conocimiento pruebas aportadas. -11001333360720250012 800 Auto difiere el estudio de excepciones al momento de proferir sentencia. -11001333360920250004 700 Auto tiene cumplido requerimiento a ADRES, corre traslado a las partes para alegar de conclusión, anuncia sentencia anticipada. -11001333400120230042 700 Auto ordena adecuar demanda y corre traslado del dictamen. -11001310501820190001 700 Auto requiere y reprograma fecha audiencia. -11001333360720250004 400 Auto requiere a las partes. -11001333360620250022 000 Auto avoca conocimiento y requiere.		
20	Remitir con el informe de actividades al supervisor del contrato las actuaciones surtidas dentro de los procesos sean o no de carácter judicial, tales como, oficios, comunicaciones, notas internas, informes, avisos, conceptos técnicos, demandas, contestación,	Para el presente periodo se ejerció la representación judicial de los asuntos que se relacionan: -11001310500120180065 000 se descorrió dictamen pericial. -11001310503620140051 600 Memorial solicitó término para allegar	Se adjuntan los archivos respetivos en la carpeta denominada "Obligación 16 y 20".	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	recursos, excepciones, alegatos, copias de las sentencias de primera y segunda instancia, grabaciones de audiencias, actas, entre otros.	prueba por informe en atención a traslado por competencia efectuado por el Ministerio de Salud y Protección Social. -11001333400220240019800 Memorial otorgó respuesta a requerimiento de pruebas decretadas en audiencia. -25000234100020240054000 se asistió a audiencia de pruebas, se reprogramó por inasistencia del perito. -11001333400120230042700 Memorial descorre traslado del dictamen pericial, solicita traslado de adecuación de la demanda al medio de control. -11001333360920250004700 Memorial allegó expediente administrativo completo. -11001333360720250004400 Memorial cumple requerimiento. -11001333400620230038500 se contestó la demanda y se presentó llamamiento en garantía. -11001333704220250044300 se contestó la demanda. -11001333360620250022000 se otorgó respuesta a requerimiento judicial.		
21	Rendir informe al supervisor del contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se profieran los fallos de primera y/o segunda instancia, la terminación de los procesos y los cambios de jurisdicción; en este	Durante el periodo objeto del presente informe se envió a revisión el siguiente informe de sentencia de primera instancia proferido dentro del proceso de radicado No. 11001333360720250020	Se adjuntan los archivos respetivos en la carpeta denominada "Obligación 21".	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	último caso, el apoderado deberá informar al supervisor del contrato, al administrador del sistema Ekogui y continuar con la defensa del proceso ante la jurisdicción que corresponda.	00.		
22	Rendir informe al supervisor del contrato dentro del 10 días hábiles siguientes a la terminación de los procesos judiciales y sentencias condenatorias con el fin de adelantar el pago conforme a los procedimientos establecidos, para lo cual deberá allegar el expediente completo que deberá reposar en el archivo central de la entidad.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	N/A
23	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui, las conciliaciones, audiencias, trámites arbitrales los procesos judiciales a su cargo, posterior a cada actuación procesal y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	Durante el periodo objeto del presente informe se registró la actualización de los movimientos procesales importantes en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui, conforme las actuaciones relacionadas en el presente informe respecto de las obligaciones 16 y 19.	La evidencia de cumplimiento de laactividad puede ser evidenciada enel aplicativo EKOGUI.	N/A
24	Calificar el riesgo e Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a tres meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de	Durante el periodo objeto del presente informe se realizó la respectiva calificación del riesgo en el aplicativo Ekogui.	Se adjuntan los archivos respetivos en la carpeta denominada "Obligación 24".	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	conformidad con la metodologíaque se establezca para tal fin.			
25	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la Entidad.	Durante el mes en curso, asistí a las reuniones virtuales y presenciales convocadas de forma presencial y a través de Outlook.	Durante el mes en curso, asistí a las reuniones virtuales y presenciales convocadas de forma presencial y a través de Outlook.	N/A
26	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato.	Durante el periodo objeto del presente informe se otorgó cumplimiento al requerimiento de la coordinación de representación judicial denominado "Requerimiento Fiscalía SPOA 110016000101201300009 "	Se adjuntan archivos que comprueban la ejecución de la actividad en carpeta denominada "Obligación 26".	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

KAREN ALEJANDRA PARRADO TRIANA
Fecha: 10/04/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
COP $ 73.776.000,00	COP $ 13.833.000,00	COP $ 9.222.000,00	COP $ 0,00	COP $ 50.721.000,00

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de Nueve Millones Doscientos Veintidos Mil Pesos Moneda Corriente ($9.222.000,00)

CONCEPTO	PLANILLA No.	ENTIDAD	VALOR	PERIODO	
				DESDE	HASTA

ARL	9502062032	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	19.300,00	01/03/2026	31/03/2026
Pensión	9502062032	PROTECCIÓN	590.800,00	01/03/2026	31/03/2026
Salud	9502062032	FAMISANAR EPS	461.500,00	01/03/2026	31/03/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	En atención a la información enviada, se deja constancia de la siguiente observación: Revisado el expediente 11001333360920250003500, el Juzgado 809 Administrativo Transitorio de Bogotá, dispuso requerir al Director de la Entidad so pena de apertura de incidente de desacato que conlleva multa y sanción, para que aportara la totalidad del expediente administrativo con las comunicaciones y soportes. No obstante, se evidenció que la respuesta enviada se limitó a señalar que no fue posible abrir el link del proceso, sin otorgar una respuesta clara y completa al requerimiento, lo que puede dar lugar a la apertura y sanción por desacato. En esta clase de requerimientos, se requiere solicitar a través de los diferentes medios digitales y físicos acudir a la información requerida por SAMAI, comunicarse vía telefónica e incluso, acudir a las instalaciones del despacho, con el fin de acceder al link y otorgar respuesta efectiva. Por lo anterior, se conmina a la apoderada para que en los demás casos, adelante las respectivas gestiones de búsqueda o consulta directa en el despacho judicial con el fin de otorgar respuesta a los requerimientos y evitar aperturas de incidente de desacato.
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista.2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad.3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común.a. Si el contratista está obligado a facturar

	electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 20205. En caso de primer pago debe aportar:a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:

CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA, KAREN LORENA GONZALEZ LOBO

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 10/04/2026